

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 12 DE ENERO DE 2026.

Siendo las 11:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente: Francisco Castillo Barrera

Secretario: Armando Flores Cordero

Letrado: Elena Bartolomé Barbado

Vocal Económico Carlos M. León Molinari

Vocal Técnico: Pedro Espina Martínez

Vocal Control Interno: Miguel Cruz Mejías

Vocal IGJA: Almudena Moreno Checa

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	14/01/2026 10:23:28	PÁGINA 1/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	14/01/2026 10:14:31	
VERIFICACIÓN	52Pr43XVA6CJ3T6CK7H7CWV7UJBZR2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Único.- EC/1-034/25 Servicio de soporte, atención a usuarios y asistencia técnica informática de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. V.E.: 95.424,24 € Abierto urgente. Análisis subsanación de la documentación previa y propuesta de adjudicación, en su caso.

La Mesa procede en primer lugar al análisis del informe proveniente del responsable de la unidad proponente del gasto, emitido con fecha 30 de diciembre de 2025 por D. Pedro Espina Martínez, Director Técnico de la RTVA, en el que se concluye que la UTE SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L-PULSIA TECHNOLOGY, S.L. cumple con la solvencia técnica exigida en el Cuadro de Características de la Contratación adjunto al PCAP que rige la presente contratación, tanto en lo referido a las titulaciones requeridas para el personal que se pone a disposición del contrato como en la experiencia exigida al licitador mejor clasificado, acordando la Mesa hacerlo suyo.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación presentada por la referida UTE en respuesta al requerimiento formulado por la Secretaría de la Mesa y puesto a disposición de aquella el pasado 02/01/2025 a través de la plataforma de contratación electrónica (SIREC). El contenido de la subsanación era la siguiente:

Para SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL:

- Respecto a la exigencia de seguro de responsabilidad civil se aporta certificado sin fecha de HISCOX SA, SUCURSAL EN ESPAÑA en el que se indica que en la póliza HD IP6 2086866, con vencimiento el 2 de diciembre de 2025, figura como tomador GRUPO SOLUTIA TECNOLOGÍA, SL.. Por consiguiente, se habrá de aclarar si en dicha póliza figura como asegurada SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL y aportar justificante de pago de la anualidad corriente.

Para PULSIA TECHNOLOGY, SL:

- Aporta certificado de contratista y subcontratista (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) a nombre de Canal Sur Radio y Televisión, SA cuando el poder adjudicador del contrato es la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Por consiguiente, deberá aportar nuevo certificado de la AEAT para contratar con RTVA.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	14/01/2026 10:23:28	PÁGINA 2/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	14/01/2026 10:14:31	
VERIFICACIÓN	52Pr43XVA6CJ3T6CK7H7CWV7UJBZR2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Respecto a la exigencia de seguro de responsabilidad civil se aporta certificado sin fecha de HISCOX SA, SUCURSAL EN ESPAÑA en el que no se indica que la póliza nº HD IP6 2054591 se encuentre al corriente de pago, no aportando tampoco justificante del pago de la misma. Por consiguiente, se habrá de acreditar el encontrarse al corriente de pago.

Tras el análisis de la documentación presentada por la UTE respecto a las dos empresas que la conforman, los miembros de la Mesa consideran subsanados los defectos arriba referidos al haberse acreditado los extremos reparados y con ello cumplimentado el requerimiento de documentación requerida en base al artículo 150.2 LCSP, por lo que se propone elevar al órgano de contratación de RTVA la adjudicación del contrato del Asunto a la UTE SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L-PULSIA TECHNOLOGY, S.L. de acuerdo con su oferta contenida en el sobre nº 3 de su proposición y que se detalla a continuación:

Precio total ofertado para todas las horas contempladas en el cuadro siguiente: **70.848,48 euros**

IVA: 14.878,18 euros

Total (IVA incluido): 85.726,66 euros

TARIFAS PARA LOS SERVICIOS SEGÚN PERFIL DE TÉCNICO			
Categoría/Perfil	Total horas anuales	Coste hora (IVA no incluido)	Grupo/Nivel
Coordinador	48	0,01€	B1
Técnico N2	1.936	24,00€	C1
Técnico N1	1.460	12,00€	D1
Centros Territoriales N2	286	24,00€	C1

Oferta mejora de cobertura horaria: **Si**

Oferta mejora en las tareas de coordinación: (indicar una de las tres siguientes opciones:

Dos Bloques (24 jornadas)

El plazo de duración del servicio será de tres meses, a contar desde la fecha que se indique en el contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas, firmándose la presente acta por el Secretario en prueba de lo allí tratado con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Armando Flores Cordero

Francisco Castillo Barrera

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	14/01/2026 10:23:28	PÁGINA 3/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	14/01/2026 10:14:31	
VERIFICACIÓN	52Pr43XVA6CJ3T6CK7H7CWV7UJBZR2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	